REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARAUCA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO – LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(Arts. 110 y 446 del C.G.P.)

TRASLADO No. 003 **2/06/2021**

Arauca (Arauca), a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se publica en lista el traslado la LIQUIDACION DE CRÉDITO, presentada; se fija por el término de un (01) día y se corre traslado a las partes por el término de tres (03) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaria a disposición de la parte contraria.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA EL TRASLADO	TERMINA TRASLADO	ARCHIVO
2015-00183	EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA	PORVENIR S.A.	EMPRESA LATINOAMERICANA ETACO SAS	3/06/2021	8/06/2021	**Ver PDF**

Se fija en el portal web de la rama judicial hoy 2 de junio del 2021 a las 8:00 a.m.

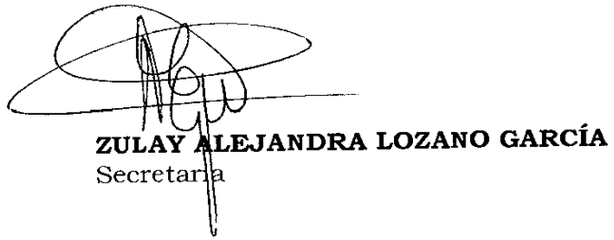

ZULAY ALEJANDRA LOZANO GARCÍA
Secretaria

Cra. 21 No. 21 – 21 Edificio Nuevo Palacio de Justicia – Piso 3
Correo: j01mpclarau@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 3145199297
Arauca – Arauca, Colombia